DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17542
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER7216 Y EVENTO SIRE 5397566

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JOSÈ FELIPE CASTRO RODRIGUEZ				SOLICITANTE: MERCY MUÑOZ (comunidad)
CAT	06	MÓVIL:	Cont.	
FECHA:	31 de mayo de 2022	HORA:	9:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	4°31'54.0"N 74°09'01.5"W	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X: 91911.30 Y: 92859.03		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Mochuelo III	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			80 m²		
UPZ:	68 – El Tesoro	POBLACIÓN ATENDIDA:			1		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	MENORES	-
CHIP:		PREDIOS EVALUADOS			1		
AREA INSPECCIONADA	80 m2	DOCUMENTO REMISORIO			CR-43969		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El predio donde se presenta el evento SIRE No. 5397566 no cuenta con nomenclatura oficial por lo tanto se utilizarán las coordenadas X: 91911.30 Y: 92859.03 (o 4°31'54.0"N 74°09'01.5"W) para identificar el predio evaluado.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de La Construcción.

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2° de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en las coordenadas X: 91911.30 Y: 92859.03 en el Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, el predio evaluado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, para adelantar cualquier intervención en el sector se deben considerara las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de abril de 2022 al 9; que en el presente diagnostico se denominará predio evaluado.

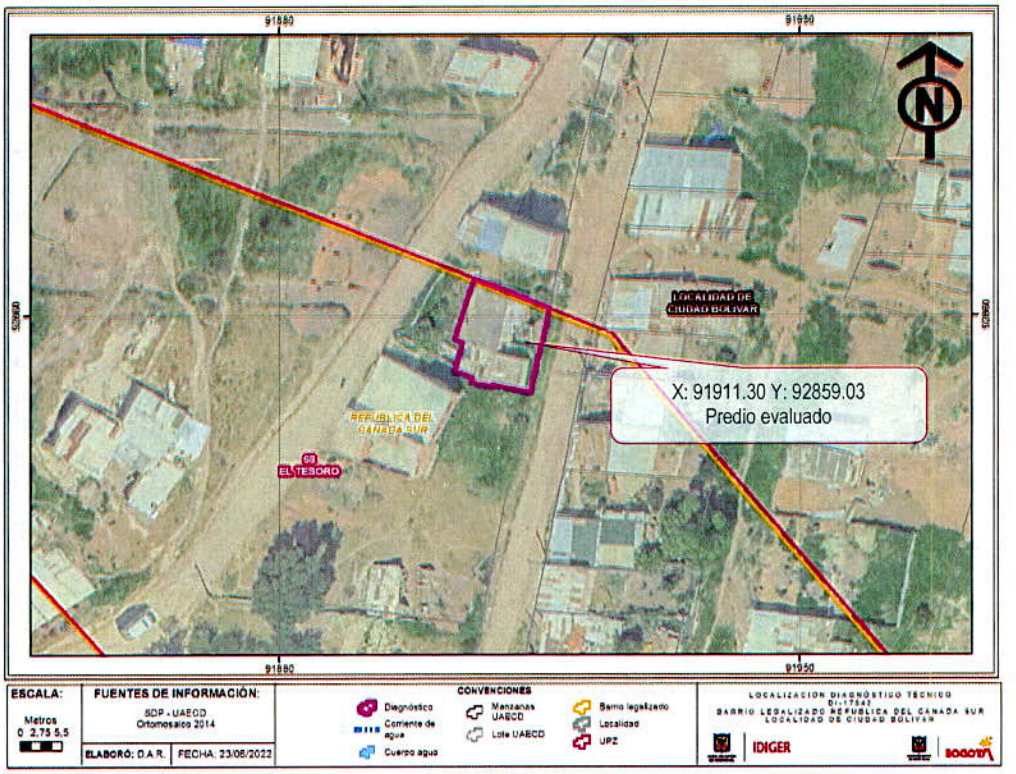


Figura 1. Localización predio localizado en las coordenadas X: 91911.30 Y: 92859.03 en el Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

El predio evaluado se encuentra en un sector que corresponde a una ladera de pendiente baja, parcialmente consolidado urbanísticamente, con vía de acceso vehicular en destapado y la presencia de servicios públicos, donde se emplazan viviendas de hasta 4 niveles (Ver Fotografía 1).

En el predio evaluado, se emplaza una vivienda de un nivel, en su parte delantera se encuentra un cerramiento en material de recuperación y en la parte posterior una estructura construida en mampostería parcialmente confinada y piso en concreto con cubierta en losa de concreto reforzado en la zona de la habitación de la vivienda y cubierta liviana en lámina de zinc en la cocina y baño (Ver Fotografías 2 a la 6).

Durante de la visita, se observan desprendimientos de parte la torta inferior de concreto que conforma la losa de la cubierta en la única habitación de la vivienda, dejando expuesto el acero y generando fisuras que podrían indicar la posibilidad de nuevos desprendimientos de material del cielorraso que comprometen la funcionalidad de la habitación y la vivienda (Ver fotografías 4 a la 6).

9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características de los daños evidenciados, se considera que los mismos pueden estar asociados con posibles deficiencias constructivas. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los daños que experimenta la construcción afectada estén o hayan sido inducidos por alguna otra situación no evidente.

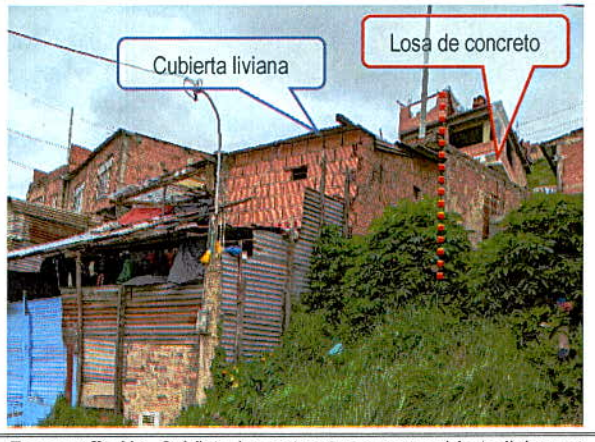
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general del sector donde se encuentra el predio evaluado.



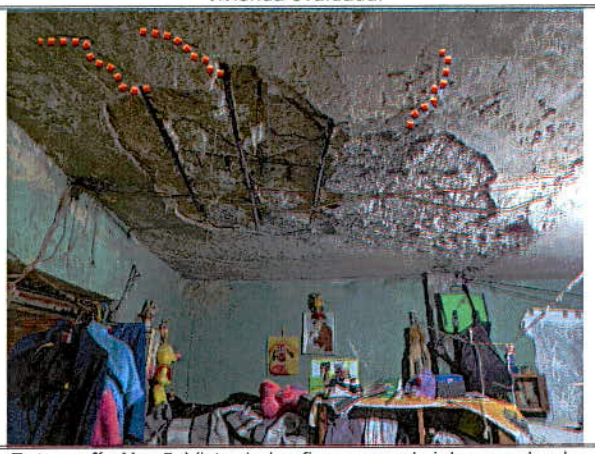
Fotografía No. 2. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio evaluado.



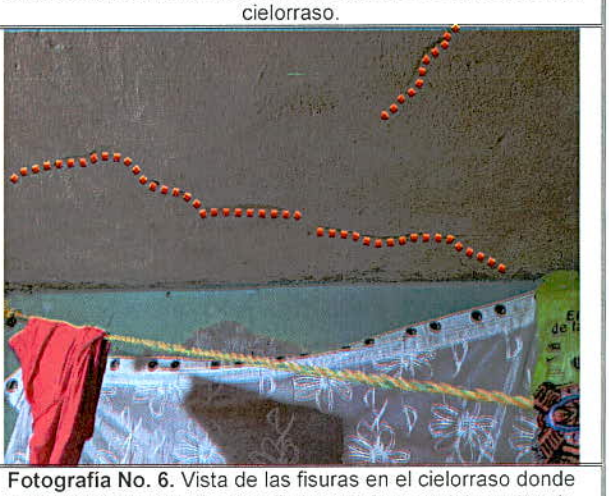
Fotografía No. 3. Vista las estructuras con cubierta liviana y cubierta en losa de concreto reforzado que conforman la vivienda evaluada.



Fotografía No. 4. Vista de la única habitación de la vivienda donde se presentaron los desprendimientos de material en el cielorraso.



Fotografía No. 5. Vista de las fisuras en el cielorraso donde se presentaron los desprendimientos de material en el en la única habitación de la vivienda.



Fotografía No. 6. Vista de las fisuras en el cielorraso donde se presentaron los desprendimientos de material en el en la única habitación de la vivienda.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	COORDENADAS	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	X: 91911.30 Y: 92859.03	Mercy Muñoz Burgos	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo en los daños evidenciados en la cubierta en losa de concreto reforzado localizada en la habitación de la vivienda evaluada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio localizado en las coordenadas X: 91911.30 Y: 92859.03 en el Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Recomendación de evacuación preventiva y temporal de la vivienda localizada en las coordenadas X: 91911.30 Y: 92859.03 en el Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el formato No. 8702.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5397566

N° Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	COORDENADAS	TIPO DE RECOMENDACIÓN
8702	Mercy Muñoz Burgos	3004747659	4.53158, -74.150417 (X: 91911.30 Y: 92859.03)	Evacuación

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de los predios evaluados, y de hacer seguimiento a las condiciones de estos. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio localizado en las coordenadas X: 91911.30 Y: 92859.03 en el Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, si se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Por otra parte, el comportamiento de la estructura de la vivienda es incierto ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A los Habitantes de vivienda emplazada en el predio localizado en las coordenadas X: 91911.30 Y: 92859.03 en el Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación, hasta tanto se adelanten las acciones de mantenimiento, reparación integral y/o mejoramiento de los elementos que presentan daños, con el acompañamiento de personal idóneo, y garantizando el cumplimiento de lo estipulado en la normatividad vigente, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dar a conocer el presente Diagnostico Técnico a la Señora Mercy Muñoz, debido a que la señora no cuenta con dirección de correspondencia oficial o correo electrónico, el número de contacto es 3004747659; adicionalmente desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ José Felipe Castro Rodríguez
Profesional Universitario
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático